

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2944

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Ruta** nacional 188. Iluminación de la misma a la altura del puesto caminero Chamaicó límite entre las provincias de La Pampa y San Luis. **Kroneberger**. (2.391-D-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kroneberger por el que se solicita al Poder Ejecutivo la iluminación de la ruta nacional 188 a la altura del puesto caminero de Chamaicó, límite entre la provincia de La Pampa y la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la iluminación de la ruta nacional 188 a la altura del puesto caminero de Chamaicó, límite entre la provincia de La Pampa y la provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.*

– Marcela A. Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Miguel D. Dovená. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – José R. Uñac.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kroneberger y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por medio de los organismos que correspondan, disponga la iluminación de la ruta nacional 188 a la altura del puesto caminero de Chamaicó, límite entre la provincia de La Pampa y la provincia de San Luis.

Daniel R. Kroneberger.